

**BALANCE DE GESTIÓN
INTEGRAL
AÑO 2009**

**SUBSECRETARÍA DEL
TRABAJO**

Huérfanos 1273, fono: 7530400

www.mintrab.gob.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2010.....	18
4. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	46
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	50
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	51
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	52
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	53
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	54
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	58

1. Presentación

Con la dictación del D.F.L. N°25 de 1959 se dispuso la creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías, Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social, cada una con sus propias funciones y competencias.



Las funciones de la Subsecretaría del Trabajo que se encuentran establecidas en el DFL N°1 de 1967, publicado en el Diario Oficial N° 26.835 de septiembre de 1967. Donde relaciona su accionar con los siguientes Servicios: Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).

Así mismo nuestra misión se define como "Contribuir al desarrollo del País con inclusión y protección social laboral de las personas a través del diseño, coordinación y supervisión de políticas, programas e instrumentos que promuevan tanto el acceso y la calidad del empleo como el desarrollo de relaciones laborales basadas en el dialogo social".

Actualmente, se cuenta con una dotación efectiva de 122 funcionarios en el ámbito nacional, 51 mujeres y 71 hombres. Regionalmente se encuentra representada a través de 15 Seremías con 49 funcionarios, 29 hombres y 20 mujeres.

Contribuyen principalmente a lograr nuestra Misión los Programas de Empleo y Diálogo Social, además de los informes técnicos en materias legislativas. Durante el año 2009 redefinió su cartera de productos estratégicos enfocando sus prioridades a éstos, enfatizando así su quehacer en el desarrollo de los proyectos realizados por la Unidad de Pro empleo y Diálogo Social. Estas definiciones regirán a partir del año 2010.

Paralelamente a esta tarea, se está trabajando en la construcción a largo plazo de una Política Nacional de Empleo, la que debe estar enmarcada en un contexto de Sistema de Protección Social que conecte las necesidades actuales del país con las políticas sociales, a fin de cautelar los actuales puestos de trabajo, y las condiciones de trabajo decente e incentivar la contratación y generación de nuevos empleos, mejorar la escala de los programas de capacitación, nivelación de estudios y certificación de competencias, además de fortalecer e incentivar los espacios de diálogo social y la colaboración público-privado.

Por otra parte, la Subsecretaría está ejerciendo acciones de coordinación entre los distintos Ministerios, sistematizando información, perfeccionamiento de acciones ya existentes, además de la planificación de las medidas que sean necesarias para amortiguar el deterioro del empleo en el país.

En el año 2009, se destaca el desarrollo del Programa de Empleo directo "Inversión en la Comunidad", que otorgó 243.859¹ cargos de emergencia acumulados e informados a la Dirección de

¹ Corresponde a número de empleos acumulados al mes de noviembre 2009.

Presupuestos, lo que significó un promedio anualizado de 22.169 cupos mensuales, con un presupuesto de M\$ 46.810.300 decretados por la Dirección de Presupuestos, y de M\$ 46.810.300 asignados por parte de la Subsecretaría del Trabajo al Programa, representado una asignación de un 100%.

Entre las iniciativas de empleo indirecto destaca el "Programa de Servicios Sociales", el que durante el año 2009 fue ejecutado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, dirigiendo su accionar al fortalecimiento de la empleabilidad de jóvenes y mujeres desocupados, de escasos recursos y segundos perceptores de ingresos, a través de su contratación transitoria para prestación servicios de calidad en las áreas de educación, salud, vivienda y habitabilidad, los cuales fueron destinados a familias carentes de dichos servicios. Este programa, logró beneficiar con empleo a un número de 1.605² personas, distribuidas en comunas de la Región Metropolitana, Región de Valparaíso y la Región del Bío -Bío con un promedio de permanencia de ocho meses. La cobertura inicial de éste Programa era de 1.500 personas, posteriormente se incrementó a 1.960 personas.

También se desarrollaron otros programas de empleo indirecto como Programas de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra para Beneficiarios Chile Solidario y Jóvenes Chile Solidario, el Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP), el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres CHS (PRODEMU) y el Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano (CONADI), todos ellos con un financiamiento programado aproximado de \$ 4.369.497.750, lo que se traduce en una programación 2009 que sostiene 6.631 cupos en empleo y empleabilidad³. De estos cupos 3.629 han sido ejecutados, es decir el 55%.

Importante es resaltar la tarea realizada en el área de Diálogo Social, que permitió promover la generación de espacios de diálogo en el ámbito nacional y regional en sectores que son de alta prioridad; apoyar la negociación colectiva en organizaciones de grado superior y apoyar iniciativas de formación sindical para organizaciones de trabajadores, con el fin de mejorar sus competencias y capacidad de negociación y con ello el fortalecimiento de las relaciones laborales.



**MAURICIO JELVEZ MATURANA
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

2 Corresponde al número de empleos acumulados a noviembre 2009.

3 El concepto de empleabilidad se refiere a la habilidad para obtener un primer trabajo, mantenerlo y desarrollarse en él; enfrentar eficazmente cambios en la condición laboral; reduciendo períodos de búsqueda y logrando inserciones laborales satisfactorias

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

La Subsecretaría, para el año 2009 comprometió la ejecución de aspectos prioritarios, establecidos en la Ley de Presupuestos, los que serán detallados en el presente apartado.

Un primer hito relevante, corresponde a la creación del Programa de Certificación de Competencias Laborales, el que dispuso en su planificación de \$2.113.221 miles para certificar principalmente a 10.000 cesantes en el país. Este Programa, fue creado por la Ley N°20.267, promulgada en agosto 2008, y forma parte del Sistema de Formación Permanente, cuya finalidad es reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal. Es decir, es la capacidad de vincular las destrezas prácticas (hacer) y los conocimientos teóricos (saber) en un saber hacer.

Este sistema tiene como propósito, entre otros aspectos:

- Reconocer formalmente las competencias de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas.
- Contribuir, junto a los sectores productivos, a la definición de estándares de competencias asociados a distintas ocupaciones de modo de facilitar los procesos de selección de personal y la gestión de los recursos humanos de sus empresas.
- Contribuir al desarrollo de una oferta de formación (técnica y de capacitación) más pertinente, en la medida que los estándares constituyen una señal de los requerimientos reales del mundo productivo.
- Disminuir los tiempos de búsqueda de empleo de parte de los trabajadores, ya que sabrán con precisión cuáles son los conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren para un buen desempeño laboral y podrán contar (en el caso que se certifiquen) con un medio a través del cual acreditar dichas competencias.
- Facilitar el desarrollo de itinerarios formativos con distintos puntos de entrada (y también de salida) a través del reconocimiento de aprendizajes previos.

Para afrontar los desafíos y principios que fundan el Sistema, se establece una institucionalidad que contempla la creación de una Comisión como una entidad colegiada, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio cuya función, a través de una Secretaría Ejecutiva, es la implementación de las acciones reguladas en la ley N° 20.267.

Dentro de sus funciones, la Comisión deberá:

- Proponer políticas globales de certificación de competencias laborales.
- Fijar metodologías y procedimientos comunes que se utilizarán en el sistema, velando por la calidad, transparencia y el resguardo de la fe pública.
- Supervisar a los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (CEECL) en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley.
- Desarrollar, adquirir, actualizar, aprobar y evaluar las propuestas que le sean presentadas respecto a la generación, adquisición, actualización y acreditación de Unidades de Competencia Laboral (UCL) por parte de los Organismo Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL). Rechazar dichas propuestas cuando corresponda de manera fundamentada.
- Mantener registro público de las UCL acreditadas.
- Poner a disposición de los usuarios información sobre los registros que mantiene.
- Validar los criterios y procedimientos de acreditación de los CEECL.
- Acreditar a los CEECL habilitados para emitir certificados de competencias laborales.
- Mantener registro público de los CEECL y revocar dicha inscripción cuando corresponda.
- Habilitar a los evaluadores para que puedan desempeñar la función de evaluación de competencias.
- Mantener registro público de evaluadores habilitados y revocar dicha inscripción cuando corresponda.
- Mantener un registro público de certificaciones otorgadas por los CEECL acreditados.
- Elaborar normas de funcionamiento de la Comisión y administrar su patrimonio, con plenas facultades, incluyendo aquellas referidas a la disposición de sus bienes.
- Celebrar actos y contratos con organismos públicos, personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales, internacionales o extranjeras conducentes al cumplimiento de los fines del sistema.

Durante el año 2009, se ha podido avanzar en la constitución e instalación de un equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, el que permitió dar inicio al desarrollo de las tareas del período agosto-diciembre del 2009 en el marco de la Ley N° 20.267.

Adicionalmente, se han podido establecer las condiciones administrativas y jurídicas para la operación de la Comisión, según lo establecido en la Ley N° 20.267, iniciando la elaboración del conjunto de procedimientos, mecanismos y reglamentos que requiere el sistema para su puesta en marcha, presentando para la aprobación los referidos al funcionamiento interno de la Secretaría y la Comisión y recibiendo formalmente todos los productos generados para el Sistema por parte del programa ChileCalifica y SENCE que han sido elaborados, y aplicados en la fase experimental de éste iniciando la preparación de las condiciones técnicas para la implementación del Sistema.

Otro hito que forma parte de los aspectos relevantes del Servicio, de acuerdo a la Ley de Presupuestos, es en materia de Empleo, donde para el año 2009, se presentó un presupuesto de \$18.621.125 considerando la reducción del 3.8%, respecto el año 2008, que equivale al programa de intermediación laboral, que ahora es realizado por SENCE, con el proceso de ejecución del programa. Debido, a que las materias de Empleo, forman parte de uno de los productos estratégicos de nuestro Servicio, y que son materializadas a través de la Unidad de Pro Empleo, los resultados de su gestión, serán detallados en el siguiente apartado.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

La Subsecretaría del Trabajo, para la consecución de la Misión Institucional, desarrolla el ejercicio de sus labores a través de sus productos, como son los Programas para la generación de empleo, Programas de Diálogo Social, e Informes técnicos de materias legislativas. Con estas herramientas el año 2009 la Subsecretaría llevó a cabo las siguientes acciones:

2.2.1 Unidad de Empleo

Se avanzó en sentar las bases de una Política Nacional de Empleo, cuya propuesta es completar el Sistema de Protección Social a lo largo del ciclo de vida de las personas con un Sistema de Protección Laboral que garantice un conjunto de prestaciones y servicios.

Su énfasis es compatibilizar la protección al empleo y generación de nuevas fuentes de trabajo, articulando capacitación, estímulos a la contratación e intermediación laboral, destinando esfuerzos específicos hacia grupos vulnerables como mujeres y jóvenes.

En cuanto a la temática de género respecto la ejecución del Programa Inversión a la Comunidad se ha constatado que de un total de 30.834 participantes, 24.505 son mujeres correspondiendo al 79.47% del total de beneficiarios del programa. Con respecto a la ejecución del Programa de Servicios Sociales se puede establecer que de un total de 1.931 participantes, 1.818 son mujeres correspondiendo al 93.99% del total de beneficiarios del Programa.

En el Programa de Micro Emprendimiento Indígena Urbano, de un total de 285 participantes, 218 son mujeres correspondiendo al 76.49% del total de beneficiarios de este Programa.

A continuación se detalla los resultados de la gestión de los Programas de la Unidad de Empleo correspondientes al año 2009.

Programa Inversión en la Comunidad

El Programa Inversión en la Comunidad, está destinado a realizar obras en el ámbito local que reúnan como característica mínima el uso intensivo de mano de obra y que presenten un claro beneficio comunitario. Este se ejecuta preferentemente en las regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional. Se encuentra señalado en la

Ley de Presupuestos 2009, Partida Presupuestaria N° 15, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03264.

Adicionalmente, este programa se financió con recursos del Programa de Contingencia contra el Desempleo establecido en la Partida Presupuestaria N° 50, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03120 el cual faculta la asignación de recursos al Programa Proempleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social toda vez que se cumplan las tasas de desempleo establecidas en el artículo N° 3 de la Ley N° 20.128 o cuando dicha tasa sea superior al 9% y el Ministerio de Hacienda prevea que en el transcurso de los próximos tres meses la tasa pudiera mantenerse por sobre ese nivel.

El Programa Inversión en la Comunidad cuenta con dos líneas de acción en su ejecución, una de estas es a través de la transferencia de recursos a las intendencias (Línea Intendencia) y la otra es por medio de un convenio suscrito entre la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. (Línea SENCE)

A través de estas dos líneas, durante el año 2009 se otorgaron 243.859⁴ empleos de emergencia acumulados e informados a la Dirección de Presupuestos, lo que significó un promedio anualizado de 22.169 cupos mensuales, con un presupuesto de M\$ 46.810.300 decretados por la Dirección de Presupuestos, y de M\$ 46.810.300 asignados por parte de la Subsecretaría del Trabajo al Programa, representado una asignación de un 100%.

Estos puestos de trabajo fueron orientados a personas en situación de desempleo, Jefes (as) de Hogar y que además se encuentren inscritos en las respectivas OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral) o en la Bolsa Nacional de Empleo.

El Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo, el cual es presidido por el Subsecretario del Trabajo e integrado por representantes de la Dirección de Presupuestos y representantes de organismos del Sector Público que administran y/o financian programas de empleo, son los encargados de asignar las coberturas a este programa con el propósito de hacer más transparente y eficaz la asignación de cupos de empleo.

Por otra parte, para responder a la transparencia en la gestión del sector público descrita en el protocolo anexo de la Ley de Presupuestos 2009, la cobertura ejecutada de este y otros programas administrados por la Unidad de Empleo, fue informada trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicada en la página web http://www.trabajo.gob.cl/uempleo/reporte_ejecucion.htm.

4 Corresponde a número de empleos acumulados al mes de noviembre 2009.

Ejecución mensual del programa Inversión en la Comunidad

	LÍNEA TENDENCIA	LINEA SENCE
Enero	4.805	13.453
Febrero	4.825	13.546
Marzo	4.933	13.472
Abril	4.917	13.396
Mayo	5.199	14.035
Junio	5.367	14.153
Julio	5.418	15.048
Agosto	7.177	17.325
Septiembre	7.783	19.237
Octubre	8.641	20.858
Noviembre	8.770	21.501
Diciembre		
Cobertura Promedio	6.167	16.002
Cobertura Promedio Mensual		22.169

Cobertura por sexo del programa Inversión en la Comunidad

	HOMBRES	MUJERES
Línea SENCE	17%	83%
Línea Intendencia	30%	70%

Programa Chile Solidario ⁵

Otros de los instrumentos utilizados para la generación de empleo y empleabilidad que la Subsecretaría del Trabajo puso a disposición de la comunidad, son los programas de empleo de acción indirecta, dentro de los cuales podemos destacar aquellos que fueron orientados a satisfacer la demanda de empleo y empleabilidad del sector más vulnerable de la población chilena, nos referimos a las personas que forman parte de las familias perteneciente al Sistema de Protección Social Chile Solidario, dentro de los cuales se contó con una focalización para sectores específicos de este segmento, tales como mujeres, jóvenes, población indígena residente en zonas urbanas, entre otros.

⁵ Chile Solidario: CHS

Es así como para el año 2009, se financiaron Programas de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra para Beneficiarios Chile Solidario y Jóvenes Chile Solidario, el Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP), el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres CHS (PRODEMU) y el Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano (CONADI), todos ellos con un financiamiento programado aproximado de \$ 4.369.497.750, lo que se traduce en una programación 2009 que sostiene 6.631 cupos en empleo y empleabilidad. De estos cupos 3.629 han sido ejecutados, es decir el 55%.

Presupuesto y Beneficiarios Chile Solidario

CHILE SOLIDARIO		PRESUPUESTO 2009 \$	COBERTURA PROGRAMADA 2009	COBERTURA EJECUTADA 2009
Bonificación Adultos	CHS	1.390.434.424	1.900	205
Bonificación Jóvenes	CHS	1.029.612.326	900	196
PROFOCAP		1.393.748.000	2.000	1.938
PRODEMU		260.778.000	1300	1.005
CONADI		294.925.000	531	285
TOTAL		4.369.497.750	6.631	3.629

Los Programas Bonificación Jóvenes Chile Solidario y Adultos Chile Solidario, no han terminado su ejecución, proyectando su término para Mayo del 2010.

Los Programas que presentan menor ejecución 2009, son Bonificación Chile Solidario Adultos, con un 11%, y Bonificación Chile Solidario Jóvenes que presenta un 22%.

El bajo nivel de cumplimiento en la colocación se debe a varios factores, para el primer caso se pueden destacar los siguientes:

- La negativa del grupo objetivo por incorporarse al mercado del trabajo, producto de cierta "creencia" vinculada a perder el beneficio del "Programa Puente" al ser contratado en un empleo regular. Además la escasa calificación de los jóvenes y sus débiles hábitos laborales generan una baja tendencia de colocación posterior a la habilitación laboral.
- El diseño del programa plantea una estructura laboral de difícil cumplimiento para los jóvenes con débiles hábitos laborales. Primero, el mínimo de 5 meses de bonificación plantea un escenario de alta exigencia, en cuanto a compromiso, para los jóvenes y para los empresarios, que se combina con los bajos incentivos monetarios que ofrece el programa para los jóvenes beneficiarios.

- La difusión comunicacional del programa JCHS al igual que el programa CHS, no contó con una estrategia específica de focalización. Las características y marginalidad de esta población hacen fundamental el desarrollo de una planificación precisa y eficiente.

Programa de bonificación a la Contratación de la Mano de Obra en las Empresas, Bonificación Regular.

Este programa es ejecutado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), y tiene como principal objetivo facilitar la inserción laboral de las personas cesantes, otorgándoles la posibilidad de obtener un puesto de trabajo dependiente en la empresa privada a través de la bonificación de parte de su remuneración.

Con este programa, se busca incentivar la contratación por parte del sector privado de trabajadores desempleados, que al menos lleven 30 días sin empleo, y que residan en comunas cuyas tasas de desocupación sean iguales o superiores a la media nacional.

A través de este programa, en su modalidad Regular, han recibido a lo menos una remuneración 23.564 personas dado a la rotatividad propia de éste, 15.976 hombres y 7.865 mujeres, con un presupuesto de \$6.594.037.000, sin embargo, se ha cumplido con la asignación de la totalidad de los cupos disponibles a 22.501 participantes por los cuatro meses de duración del Programa.

La siguiente tabla muestra todos los componentes del Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, donde "bonificación regular" es uno de éstos.

Presupuesto Programa Bonificación	
PROGRAMA BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	PRESUPUESTO 2009
	\$
Bonificación Regular	6.594.037.000
Bonificación Ch-s	1.390.434.424
Bonificación jóvenes Ch-s	1.029.612.326
Total	9.014.083.750

Programa Servicios Sociales

Esta línea de programa durante el año 2009 fue ejecutada por la Fundación para la Superación de la Pobreza, dirigiendo su accionar al fortalecimiento de la empleabilidad de jóvenes y mujeres desocupados, de escasos recursos, segundos perceptores de ingresos, a través de su contratación transitoria para prestación servicios de calidad en las áreas de educación, salud, vivienda y habitabilidad, los cuales fueron destinados a familias carentes de dichos servicios, complementando de esta manera el quehacer de las políticas públicas de empleo en las áreas donde se intervienen y se fomenta la responsabilidad social y la vocación de servicio de jóvenes profesionales.

De esta forma durante el año 2009, se logró beneficiar con empleo a un número de 1.605⁶ personas, distribuidas en comunas de la Región Metropolitana, Región de Valparaíso y la Región del Bío -Bío con un promedio de permanencia de ocho meses. La cobertura inicial de éste Programa era de 1.500 personas, posteriormente se incrementó a 1.960 personas, para lo cual se asignó un monto total de \$ 2.828.208.000.- Este programa aún se encuentra en ejecución.

Plan de Fiscalización 2009

Durante el transcurso del año 2009, la implementación del Plan de Fiscalización buscó no solamente cumplir con los objetivos de lograr una supervisión de los recursos fiscales utilizados en la ejecución de los Programas de Empleo, sino el de generar una dinámica cooperativa y una relación de acompañamiento constante entre esta Subsecretaría y los Organismos Ejecutores.

Para lograr el siguiente objetivo, y a través de la implementación de una plataforma informática que permitiera procesar los datos identitarios de los usuarios de los Programas de Empleo, se procedió a validar un total de 293.878 registros que corresponden a 135.688 beneficiarios distintos. De este total de beneficiarios, en una primera instancia se lograron validar 286.516 registros. Los 7.362 registros restantes, corresponden a usuarios cuya información identitaria no fue validada por el Registro Civil, por lo que se emprendió un proceso de rectificación de dicha información con los Organismos Ejecutores. Al término del año 2009, se logró validar la información identitaria del 100% de los usuarios que participaron de los Programas de Empleo.

En un segundo nivel, y en vista de los objetivos de gestión asumidos para el año 2009, se realizaron fiscalizaciones en terreno de todos los programas administrados por el Programa Pro empleo y en las 15 Regiones del País. Para lograr este objetivo, el Programa Pro empleo buscó coordinarse con las distintas Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social en pos de lograr el cumplimiento de los indicadores de gestión de forma más eficiente. Por lo tanto, se obtuvo como resultado del proceso de fiscalización en terreno la correcta ejecución, y revisión en el cumplimiento de los requisitos de acceso de un total de 7.459 usuarios de los Programas administrados por esta

⁶ Corresponde al número de empleos acumulados a noviembre 2009.

Unidad. Esta cifra representa un aumento de cobertura del 379% respecto de lo fiscalizado el año pasado.

Finalmente, cabe destacar que durante el transcurso del año 2009, el Programa Proempleo también fue sujeto de revisión por distintos Servicios. Tanto la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría como la Contraloría General de la República realizaron procesos de supervisión a la totalidad de los programas de empleo administrados por esta Unidad. Las observaciones e indicaciones presentadas en los respectivos informes significaron importantes contribuciones a la gestión de los mismos.

Tabla Resumen de Programas de Empleo⁷

Programa	Monto Asignado 2008	Beneficiarios efectivos 2008	Beneficiarios presupuestados 2008	Monto Asignado 2009	Cobertura Ejecutada 2009	Cobertura Programada 2009
Programa Inversión en la Comunidad	32.570.044.243	18.049	La cobertura resp. a la var. de la tasa de desempleo.	46.810.300.000	22.169 ⁸	La cobertura resp a la var. de la tasa de desempleo
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	6.044.681.517	21.127	20.109	6.594.037.000	23.564 ⁹	22.501
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Jóvenes CHS	1.622.938.043	176	1.125	1.029.612.326 ¹⁰	196	900
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Adultos CHS	2.191.686.440	2.227	3.000	1.390.434.424 ¹⁰	205	1.900
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario CONAF	1.312.380.000	1.872	2.000	1.393.748.000	1.938	2.000
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano CONADI	277.707.000	496	500	294.925.000	285	531
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario PRODEMU	245.554.000	1.241	1.300	260.778.000	1.005	1.300
Programa Servicios Sociales	2.076.905	1.403	1.620	2.828.208.000 ¹⁰	1.605 ¹¹	1.960

7 Los datos correspondientes a la ejecución 2009 son preliminares, a noviembre 2009, en tanto que los programas aún se encuentran en ejecución a la fecha de publicación de este balance.

8 Cobertura Promedio Mensual

9 Personas que han recibido a lo menos una remuneración, dado a la rotatividad propia del programa.

10 Corresponde a monto asignado por ley e incremento al monto, debido al aumento de cobertura.

11 Corresponde al promedio mensual ejecutado durante el ciclo 2009 hasta noviembre 2009. Se aumenta cobertura en 460 beneficiarios.

10 Presupuesto Chs. Fueron modificados en el sentido de rebajar montos.

2.2.2 Unidad Diálogo Social

La Unidad de Diálogo Social del Ministerio del Trabajo, tiene como finalidad la generación de instancias efectivas que permitan la apertura y desarrollo del diálogo en el ámbito nacional y regional en sectores que son de alta prioridad.

El proceso de instalación del Diálogo Social ha sido validado por todos los actores como un instrumento que permite establecer una nueva lógica en las relaciones laborales, más modernas y más justas, generando un apoyo a la negociación colectiva en organizaciones de grado superior y a las iniciativas de formación sindical para organizaciones de trabajadores, con el fin de mejorar sus competencias y capacidad de negociación. El año 2009, el Programa de Diálogo obtuvo un presupuesto total de \$199.252.000, los que fueron destinados a financiar principalmente tres líneas de acción, como son la instalación de condiciones necesarias para avanzar en la constitución de Consejos Económicos Sociales a nivel regional; la realización de actividades de formación para la promoción del diálogo social; y la instalación de mesas bipartitas o tripartitas de carácter nacional, regional y sectorial. El total de beneficiados a partir de estas iniciativas, consideró la totalidad de 1226 hombres (61.2%), y 776 mujeres (38.8%).

En cuanto a los indicadores de desempeño comprometidos por el Servicio para el año 2009, el Programa de Diálogo Social, logró cumplir satisfactoriamente con la ejecución de 24 proyectos, superando la meta comprometida que equivalía a la realización de 19 programas. A su vez, se planificó la realización de 16 fiscalizaciones a los proyectos desarrollados, sin embargo, a partir del sobrecumplimiento obtenido en la ejecución de estos, también se realizaron más fiscalizaciones de las proyectadas, obteniendo al mes de Diciembre, un total de 20, de las que 8 fueron realizadas por las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, y 12 por profesionales de la Unidad de Diálogo Social.

De los proyectos adjudicados para la instalación de mesas de diálogo, 6 se constituyeron como tal, con un monto equivalente a \$66.500.000. Estas mesas permitieron la ejecución de proyectos como la generación de espacios tendientes a la formación de una mesa de diálogo social, de carácter tripartito en el Sector Campesino Agroexportador; Mesa de Diálogo Región de Coquimbo, Programa de profundización sectorial; Mesa Forestal, Región de los Ríos; Plan Piloto: Constitución Mesa de Diálogo Social del Sector Turismo de la Ciudad de Valparaíso; Mesa de Diálogo Social Nacional en el Sector Forestal; Promoción del Diálogo Social en el Sector Agrícola de Copiapó; Generación del Consejo Económico y Social del Maule. La cobertura que abarcó la concreción de las mesas señaladas, benefició a las regiones III, IV, V, VI, VII, VIII, XIV y RM, y además permitió dar cumplimiento con el 100% del indicador de desempeño, relativo a la constitución de las mesas respecto aquellas aprobadas a través del fondo concursable.

PROYECTOS PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL A TRAVÉS DE MESAS REGIONALES

Consultarías y Desarrollo CICAL Ltda.	Generación de espacios tendientes a la formación de una mesa de diálogo social, de carácter tripartito en el sector campesino agroexportador	RM, VI	\$10.000.000
Centro de Estudios Laborales Alberto Hurtado.	Mesa de diálogo Región de Coquimbo: Programa de Profundización Sectorial	IV	\$10.000.000
Centro de Estudios Laborales Alberto Hurtado.	Mesa Forestal, Región de los Ríos	XIV	\$9.000.000
MVO Consultores Ltda.	Plan Piloto: Constitución Mesa de Diálogo Social del Sector Turismo de la Ciudad de Valparaíso	V	\$10.000.000
Sociedad de Profesionales para el apoyo al Desarrollo Local Gestión y Desarrollo Ltda. (GEDES)	Mesa de Diálogo Social Nacional en el Sector Forestal	VIII	\$9.000.000
Asociación de Productores y Exportadores del Valle de Copiapó (APECO)	Promoción del Diálogo Social en el Sector Agrícola de Copiapó	III	\$9.500.000
Sociedad Proyectos y Desarrollo SUR Ltda. (P y D)	Generando el Consejo Económico y Social del Maule	VII	\$9.000.000
Total			\$66.500.000

Respecto el indicador relativo a la ejecución del presupuesto de los fondos de diálogo social, al mes de Diciembre, el 87% de estos ha sido transferido, el resto del presupuesto se mostrará ejecutado una vez que todos los proyectos cumplan con las etapas establecidas. El presupuesto de diálogo social es de \$199.252.000, y a la fecha, la situación es la siguiente.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIÁLOGO SOCIAL 2009

Presupuesto Inicial	\$199.252.000
Presupuesto Vigente	\$199.252.000
Monto total asignado a proyectos adjudicados	\$194.712.945
Total Transferido	\$173.502.945
Por transferir	\$21.210.000

En temas de Género, la Unidad de Diálogo Social durante el año 2009, ha elaborado instrumentos de gestión que garantizan la incorporación de género en los Programas de Diálogo Social y el Programa de Escuelas de Formación Sindical. Para ello, en los proyectos del Programa de Diálogo Social, se elaboraron bases de licitación que comprometiesen a las organizaciones ejecutoras a incorporar una cuota de participación de mujeres, así como, temáticas de género relevantes para ser abordadas en el mundo laboral. Por ejemplo dentro de las medidas consideradas, se especificó en las Bases de Licitación el definir un conjunto de contenidos o temáticas vinculadas a género; a su vez se solicitó la participación de un 40% de mujeres en el Programa de Diálogo Social, permitiendo mayor flexibilidad en sectores con mayor complejidad para alcanzar esta meta, además se solicitó a las organismos ejecutores la realización de un Informe Final de las actividades incorporando el análisis de género en cada una de las dimensiones presentadas en este. Lo mismo se exigió para el Programa de Escuela de Formación Sindical donde sólo varió el porcentaje de participación de mujeres que para el primer año de implementación del programa fue de un 25%.

Respecto la realización de Mesas de Diálogo Social, durante el año 2009 se priorizó su realización en sectores altamente feminizados, sin embargo, en aquellos sectores con menor participación femenina se generaron planes de trabajo que permitiesen equiparar la poca presencia femenina y fomentar la temática de género.

Asimismo, la inclusión de la perspectiva de género en las propuestas de los proyectos, ponderó un porcentaje significativo en la evaluación y posterior adjudicación de los mismos. Junto con lo anterior, se elaboró un formulario estandarizado con la finalidad de que las organizaciones pudieran entregar sus propuestas, identificando claramente los siguientes aspectos:

- Brechas de género detectadas en el proyecto que debieran ser abordadas
- Estrategia a desarrollar para lograr contar con un 40% de participación de mujeres
- Plan de trabajo que se propone frente a dificultades para cumplir con la meta
- Acciones y/o actividades específicas que contempla el proyecto para la promoción de la equidad de género.

Escuela de Formación Sindical

Como uno de los resultados relevantes del Servicio, se hace mención al Proyecto de Escuela de Formación Sindical, el que surge como respuesta al anuncio de la Presidenta Michelle Bachelet en agosto del año 2008. Este mandato asumido por la Subsecretaría del Trabajo, forma parte de uno de los productos estratégicos del Servicio, he ahí la importancia de ejecutar este programa, el que apunta principalmente a mejorar la calidad de la formación que se entregue a los actuales dirigentes/as, y fomentar el surgimiento de nuevos líderes entre los trabajadores/as.

Con este Programa de Escuela de Formación Sindical, se intenta dar respuesta a una demanda por una formación de calidad, de acuerdo a los requerimientos del mundo moderno, y generar líderes que cuenten con capacidades y conocimientos sólidos en materias conceptuales e instrumentales, así como en la gestión de las organizaciones y el rol que cumple el sindicalismo en la sociedad y en la economía.

Para llevar a cabo el proyecto de Escuela de Formación Sindical, se asignaron recursos por un monto equivalente a \$413.951.429, lo que permitió la realización de 19 Diplomados de 120 horas en todas las regiones del país (exceptuando Atacama y Magallanes), los que permitieron profundizar en temas de formación sindical, respondiendo a aspectos establecidos en una malla elaborada en conjunto con los Organización Internacional del Trabajo, además, de la colaboración del Servicio Nacional de la Mujer y un equipo de expertos que tomaron como base las experiencias internacionales y nacionales existentes. Los cursos fueron impartidos por 18 Universidades, y 1 Instituto Profesional, de alto nivel académico.

Durante el mes de Junio, se realizó el proceso de postulación y selección de los trabajadores/as y dirigentes/as que participaron de los programas de formación, y según los datos obtenidos las

postulaciones fueron muy superiores a las vacantes ofrecidas, siendo el promedio de 3 a 1, es decir, por cada vacante hubo a lo menos 3 postulantes.

2.2.3 Área Legislativa

Leyes aprobadas durante el año 2009 en el Marco de Protección de Derechos

Ley N° 20.238, que perfecciona el seguro de cesantía. Esta Ley fue promulgada el día 27 de Enero del año 2009, y publicada el 30 de Enero del mismo año.

Ley N° 20.330, fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país. Esta Ley fue promulgada el día 30 de Enero del año 2009, y publicada el día 25 de Febrero del mismo año.

Ley N° 20.336, modifica el artículo 150 del código del trabajo, relativo al descanso semanal de los trabajadores de casa particular. Esta Ley fue promulgada el día 23 de Marzo del año 2009, y publicada el día 03 de Abril del mismo año.

Ley N° 20.338, que crea el subsidio al empleo. Esta Ley fue promulgada el día 25 de Marzo del año 2009, y fue publicada el 01 de Abril del mismo año.

Ley N° 20.321, sobre contrato especial de los tripulantes de vuelo, y tripulantes auxiliares de aeronaves comerciales de pasajeros y carga. Esta Ley fue promulgada el día 20 de Enero del año 2009, y publicada el día 05 de Febrero del mismo año.

Ley N° 30.326, establece incentivos tributarios transitorios, concede un bono extraordinario para las familias de menores ingresos, y establece otras medidas de apoyo a la inversión y al empleo. Esta Ley fue promulgada el día 20 de Enero del año 2009, y publicada el 29 de Enero del mismo año.

Ley N° 20.348, que resguarda la igualdad en las remuneraciones. Esta Ley fue promulgada el día 02 de Junio del año 2009, y publicada el 19 de Junio del mismo año.

Ley N° 20.359, que reajusta monto ingreso mínimo mensual, reajusta la asignación familiar y materna y el subsidio familiar. Esta Ley fue promulgada el día 22 de Junio del año 2009, y publicada el 27 de Junio del mismo año.

Ley N° 20.351, Ley de protección al empleo, y fomento a la capacitación laboral. Esta Ley fue promulgada el día 28 de Mayo del año 2009, y publicada el 30 de Mayo del mismo año.

Ley N° 20.367, Modifica el Código del Trabajo y hace extensivo el permiso a la madre en caso de adopción a un menor. Esta Ley fue promulgada el día 27 de Julio de 2009, y publicada el día 07 de Agosto del mismo año.

Ley N° 20.388, que concede permiso para trabajadores al interior de la locomoción colectiva. Esta Ley fue promulgada el día 26 de Octubre de 2009, y publicada el día 07 de Noviembre del mismo año.

Ley N°20.396, que establece que copia del contrato de trabajo que podrá estar en el lugar de las funciones u otro lugar fijado con anterioridad e informado previamente a la inspección del trabajo. Esta Ley fue promulgada el día 17 de Noviembre del año 2009, y publicada el día 23 de Noviembre del mismo año.

Ley N°20.399, que otorga derecho a sala cuna al trabajador. Esta Ley fue promulgada el día 17 de Noviembre del año 2009, y publicada el día 23 de Noviembre del mismo año.

Ley N°20.403, que otorga reajuste de las remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica. Esta Ley fue promulgada el día 23 de Noviembre del año 2009, y publicada el día 30 de Noviembre del mismo año.

Proyectos de Ley ingresados a Tramitación durante el año 2009.

Este apartado da cuenta de los proyectos de ley de materias laborales, ingresados a tramitación durante el año 2009. Los proyectos han sido de iniciativa parlamentaria.

BOLETÍN N°	MATERIA
6738-13	Proyecto Ley que modifica el Código del Trabajo fortaleciendo la Negociación Colectiva
6737-13	Proyecto Ley que modifica el Código del Trabajo en diversas materias.
6470-13	Proyecto que introduce modificaciones procesales al Libro V del Código del Trabajo
6675-13	Perfecciona permiso paternal

3. Desafíos para el año 2010

En relación con los desafíos asumidos por la Subsecretaría del Trabajo, son diversas las herramientas e instrumentos que se pondrán en marcha para dar cumplimiento con los compromisos Ministeriales y Presidenciales, aquellos establecidos en la Ley de Presupuestos, los que dicen relación con Programación Gubernamental, y los indicadores de desempeño, asumidos para apoyar la realización de los proyectos de Empleo y Diálogo Social.

Para dar cumplimiento a los aspectos relevantes, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para el año 2010, la Subsecretaría del Trabajo, ha obtenido un presupuesto por \$ 18.908.215 miles, a fin de dar continuidad a los programas de empleo con apoyo fiscal de administración directa e indirecta. Cabe destacar que la inversión pública en el presupuesto 2010 considera 7.800 millones de dólares lo que permitirá mantener el impulso de la actividad económica y el empleo. A su vez, se consideran 100.000 subsidios al empleo juvenil y se considera que en caso de surgir mayores coberturas de empleo, estas se financiarán de acuerdo a lo establecido en la ley de Responsabilidad Fiscal, haciendo uso del Fondo de Contingencia contra el Desempleo.

En materias de capacitación, el presupuesto para 2010 asciende a \$ 85.951.657 miles, con un incremento de \$ 33.832.139 miles, equivalentes a 64,9%. De este monto, \$ 33.733.119 miles corresponden al costo estimado por la Ley N° 20.338 que creó el Subsidio al Empleo Joven. Adicionalmente, se consideran \$ 771.400 miles para el financiamiento de la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 10 de la ley N° 20.267.

En cuanto a los compromisos de Sistema de Programación Gubernamental, la Unidad de Diálogo Social, ha establecido como compromiso el fortalecimiento de las relaciones laborales, a través del Programa de Escuela de Formación Sindical, para lo que espera que el 80% de los trabajadores/as y dirigentes/as que se inscriban en este proyecto, accedan a los diplomados ofrecidos por estas Escuelas.

Respecto los indicadores de desempeño 2010, la Unidad de Diálogo Social continuará con la ejecución de proyectos de diálogo, para lo que se ha generado una meta de mayor exigencia, a fin de aumentar los proyectos ejecutados respecto el año 2009. A estos indicadores, para el presente año se espera dar mayor énfasis a la realización del Programa de Escuela de Formación Sindical, por lo que se han comprometido metas asociadas a la inscripción y capacitación obtenida por los trabajadores/as en las Escuelas de Formación.

En cuanto a la temática de Género, la Unidad de Diálogo Social para el año 2010 continuará con la implementación de los instrumentos de Gestión que garantizan la incorporación de género en las instancias de Diálogo Social y en el Programa de Escuelas de Formación Sindical. Para ello, en el proceso de adjudicación se continúa incorporando en las bases de licitación cláusulas que comprometan a las organizaciones ejecutoras a incorporar una cuota de participación de mujeres así como temáticas de género relevantes para ser abordadas en el mundo laboral. En el caso del Programa de Diálogo Social el porcentaje de participación respecto el año 2009 continuó con el 40% de exigencia, y en el caso del Programa de Escuela de Formación Sindical se especificó que el porcentaje de participación femenina será de un 33%, aumentando un 8% la exigencia respecto el año 2009. A su vez, continúa la realización de un Informe Final por parte de los Organismos Ejecutores con la incorporación de las temáticas de género, y continúa teniendo una alta ponderación en la evaluación de los proyectos la inclusión de la perspectiva de género. Respectos las Mesas de Diálogo, estas intentan dar prioridad a los sectores con un elevada participación femenina, y en aquellos que son más bien sectores con participación masculina, se generan planes de trabajo que permitan incorporar la temática de género dentro de su realización.

En relación a los desafíos asumidos por la Subsecretaría del Trabajo en materia de empleo, específicamente para su producto estratégico "Programas para la Generación de Empleo", son diversas las herramientas e instrumentos que se pondrán en marcha para el fiel cumplimiento de los

compromisos establecidos en la Ley de Presupuestos 2010, así como los establecidos en la Programación Gubernamental con SEGPRES, compromisos ministeriales y presidenciales.

Con el fin de contar con los insumos necesarios de análisis de la información para fortalecer la toma de decisiones de las autoridades y mejorar de focalización de los recursos públicos, es prioritario para esta Unidad, disponer de información acerca de la cuantificación, caracterización y satisfacción de los y las participantes de los Programas que administra. Para cumplir con éstos objetivos, el Programa Proempleo, mejorará el sistema informático ya existente, incorporando los Programas que no se encontraban informatizados y agregando campos que permitirán disponer de información desagregada por género de cada uno de ellos, información de la caracterización de los beneficiarios/as y la percepción que tienen acerca de su participación en dichos programas.

En éste mismo aspecto, y como parte del Sistema de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Subsecretaría del Trabajo, se ha considerado cuantificar el aporte que significan los Programas de Empleo en la disminución de la cesantía del país, para esto se ha creado un indicador de gestión, el que se aplicará a los Programas de mayor relevancia en cuanto a número de participantes. Estos Programas son: Inversión en la Comunidad y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, los que se encuentran vinculados al producto estratégico "Políticas y Programas de Empleo y Empleabilidad" del Formulario H del Servicio para el año 2010. Este indicador medirá la incidencia de ambos programas en la población desempleada en tres regiones del país, a saber: V, VIII y IX.

Se mantendrá la frecuencia de actualización y calidad de los datos entregados a través del portal http://www.mintrab.gob.cl/transparencia/programas_empleo.html, asociado a la Ley de Transparencia, dando especial énfasis en la entrega de información de los beneficiarios de los programas de empleo, estadísticas generales y ejecución de los programas.

Durante el año 2010, se implementará un Plan de Fiscalización que supervisará tanto la correcta focalización de los Programas de Empleo como el uso adecuado de los recursos fiscales, en la ejecución y administración de los mismos. Asimismo, se establecerá la coordinación con las 15 SEREMIAS del Trabajo y Previsión Social, para potenciar las labores de fiscalización presenciales, logrando un monitoreo constante y eficiente de la ejecución de los programas. Finalmente, se solicitará a los Ejecutores de los Programas de Empleo el envío periódico de los informes de fiscalización realizados, para complementar la información recabada por ésta Subsecretaría.

Las labores de fiscalización comprendidas en el siguiente plan, serán realizadas en consonancia con los resultados obtenidos a través de los procesos de validación de datos realizados por el Programa Proempleo.

En cuanto al Programa de Certificación de Competencias, para el año 2010, se plantea el desafío de completar el proceso de instalación del Sistema e iniciar su puesta en marcha el segundo semestre

del año, para lo cual se plantean 2 etapas “Preparación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales en sus tres componentes técnicos” y la “Continuidad en la instalación de la Comisión y el equipo de trabajo de su Secretaría Ejecutiva”. A continuación se señala el contenido, componentes y productos comprometidos en ambas etapas:

CONTENIDO DE LA ETAPA 1: “PREPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (SNCCL)”.

Implica desarrollar las acciones contempladas en los 3 componentes técnicos que se implementarán para la acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (CECCL) y habilitación de evaluadores del Sistema, el diseño e impresión de manuales de operación del Sistema y la realización de acciones para la atracción de actores. Además, comprende el apoyo por parte de la Comisión, a la constitución de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL) que permitan generar, adquirir, validar, actualizar y acreditar Unidades de Competencias Laborales (UCL), la realización de estudios de caracterización sectorial para identificar nuevas competencias a levantar, estudios para el levantamiento, validación y/o actualización de competencias y la contratación de consultorías de apoyo a los procesos de levantamiento de UCL por parte de los OSCL. Conjuntamente con lo anterior, en esta etapa se contempla el desarrollo de una plataforma de información y atención de usuarios y la creación y mantención de registros públicos, junto con el diseño y ejecución de acciones asociadas a un Plan Estratégico Comunicacional del Sistema. Además, implica diseñar un proceso de supervisión y aseguramiento de calidad del Sistema.

CONTENIDO DE LA ETAPA 2: “CONTINUIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO E INSTALACIÓN FÍSICA PERMANENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CSNCCL”.

Considera la búsqueda y contratación de personas que permitan completar el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva respecto del organigrama inicial aprobado por la Comisión para este período. Asimismo, la búsqueda y arriendo de oficinas definitivas para la instalación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y la compra del equipamiento y habilitación adecuados para las mismas. Además, implica la preparación y ejecución de un plan de puesta en marcha del Sistema durante el segundo semestre del 2010.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

-D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo del país con inclusión y protección social laboral de las personas a través del diseño, coordinación y supervisión de políticas, programas e instrumentos que promuevan tanto el acceso y la calidad del empleo como el desarrollo de relaciones laborales basadas en el diálogo social.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	Con el objeto de verificar los niveles de dominio tanto de los conocimientos tecnológicos y técnicos, como de las habilidades y destrezas en el desempeño de un proceso productivo, se creará el Programa de Certificación de Competencias Laborales, el cual dispondrá de \$2.113.221 miles para certificar principalmente a 10.000 cesantes en 2009.
2	En materia de Empleo el Ministerio del Trabajo y Previsión social presenta un Presupuesto de \$18.621.125 empleo y considera una reducción de 3.8%, respecto de 2008, que equivale a \$730.359 miles, por el traspaso del Programa Intermediación Laboral al presupuesto del SENCE, con el propósito de fortalecer el proceso de ejecución del programa.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar a través de informes u opiniones técnico legales el desarrollo de propuestas de normativa laboral, tanto en el ámbito legislativo como en el administrativo, con el fin de contribuir a la inclusión y la protección social laboral del país.
2	Promover en la población el conocimiento y ejercicio de sus derechos laborales, a través de la difusión de la normativa laboral y de las políticas del sector trabajo.
3	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.
4	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el diálogo social.

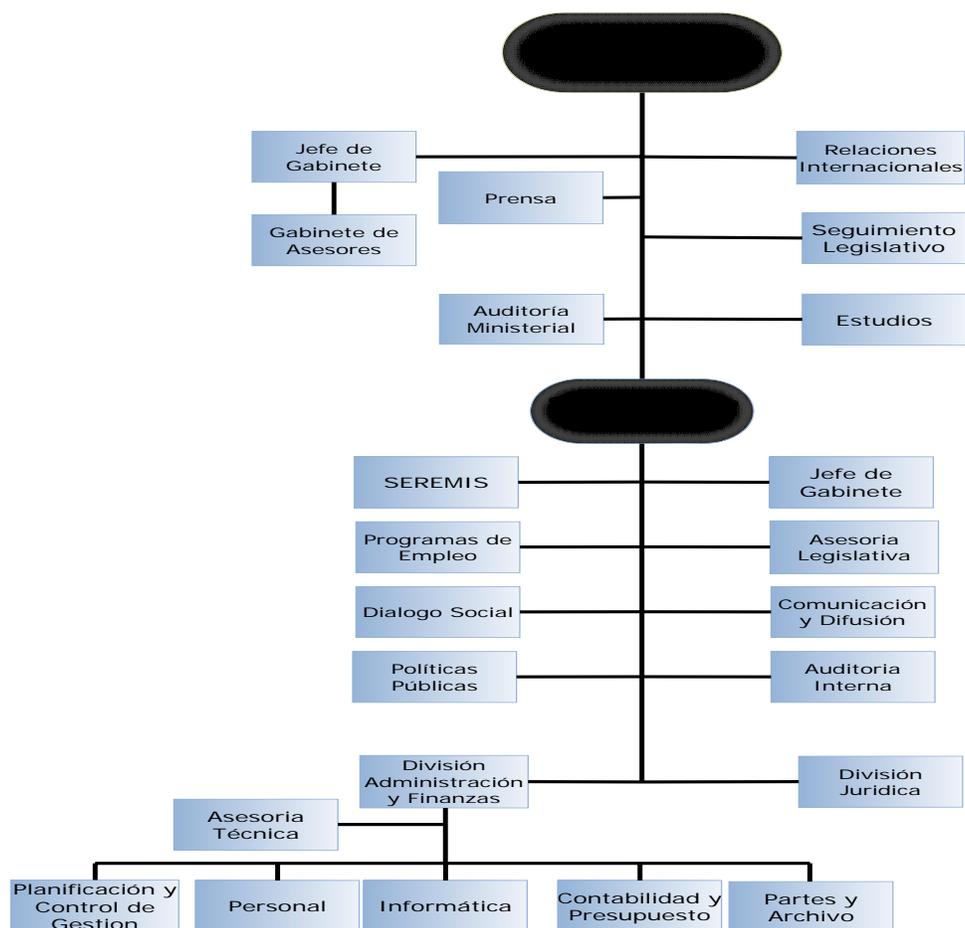
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Informes técnicos de asesoría legal.</u>	1
2	<u>Difusión de normativa laboral y políticas del sector trabajo.</u>	2
3	<u>Diseñar, articular y supervisar políticas y programas de empleo y empleabilidad</u> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo directo • Empleo indirecto • Intermediación Laboral • Certificación por Competencias • Política Nacional de Empleo • Informes de Investigación o Estudios. 	3
4	<u>Implementar acciones para fortalecer las relaciones laborales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos concursables para la generación de Proyectos de Diálogo Social • Promoción del Diálogo Social • Sistema Nacional de Formación Sindical • Fortalecimiento de la Negociación Colectiva • Informes de Investigación o Estudios. 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadoras y trabajadores desocupados.
2	Funcionarios y funcionarias de la administración central y descentralizada del Estado.
3	Autoridades gubernamentales, parlamentarios, parlamentarias
4	Organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de empresarios y empresarias, Organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



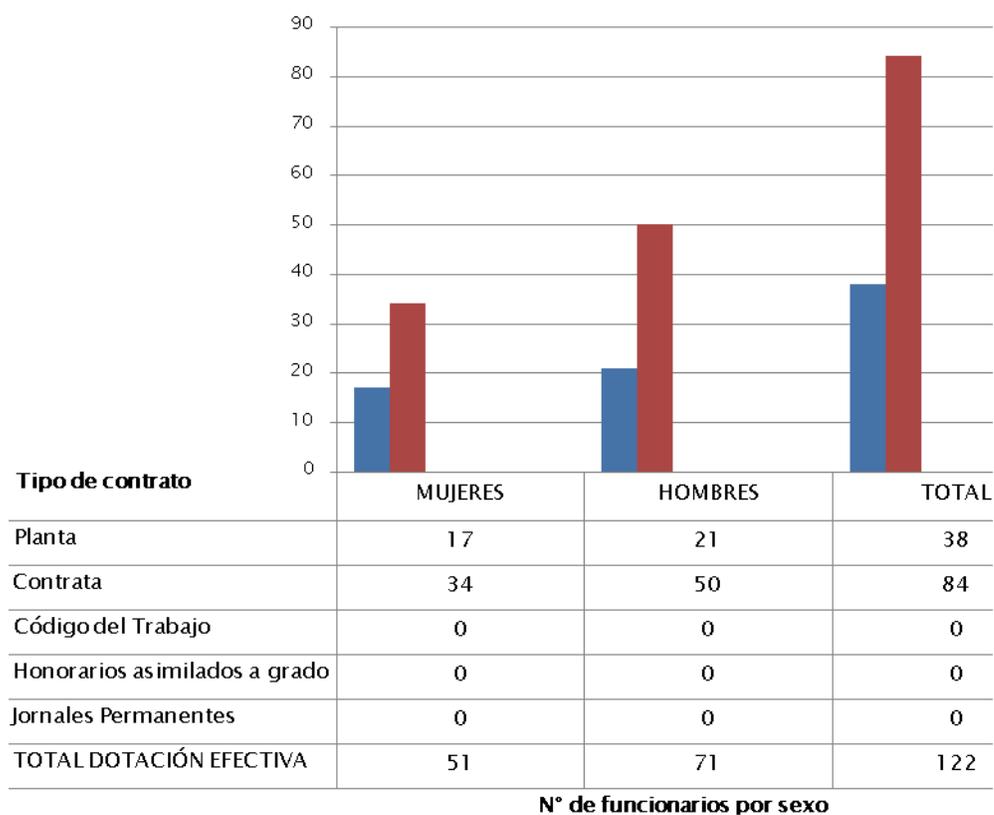
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Trabajo	Mauricio Jelvez Maturana.
Jefe(a) de Gabinete	Sebastián de la Puente Hervé.
Jefe(a) Área Legislativa	José Castro
Jefe(a) Área Dialogo Social	Claudia Cerda Becker
Jefe(a) Área Proempleo	Paulina Gómez
Jefe(a) División Jurídica	Rodney Belmar Altamirano.
Jefe(a) División de Administración y Finanzas	Jimena Morena Hernández.

Anexo 2: Recursos Humanos

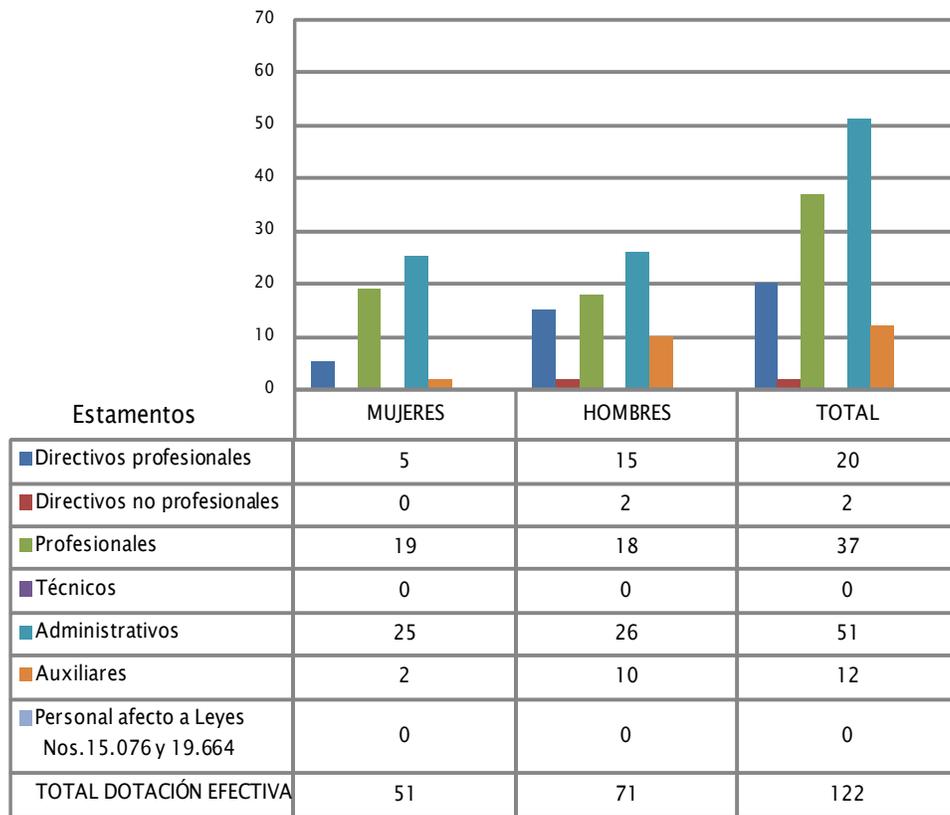
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



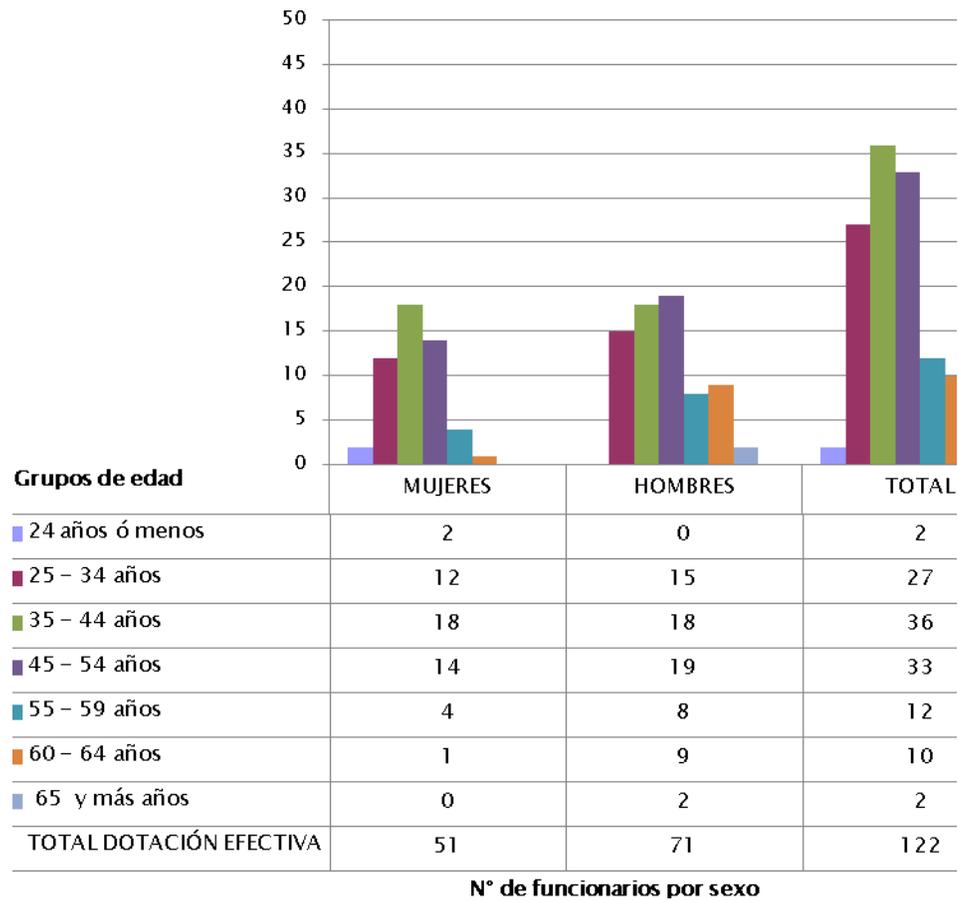
¹² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	No tas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.9	1.2	75.0	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	21.1	10.7	197.6	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.8	--	1
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	--	3
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	--	1
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	20.5	7.4	277.0	2
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.9	2.5	36.0	2
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.4	1.2	116.7	2

13 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	11.4	0.0	0.0	1
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	9.8	20.2	206.1	1
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	95.7	88.5	92.5	1
4.2 Porcentaje de becas ¹⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$		0.0	--	1
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	7.5	3.8	50.7	1
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	12.1	13.6	89.0	2
6. Evaluación del Desempeño¹⁶	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100.0	99	101.0	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0.0	0.9	0.0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	--	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	--	

Notas:

1: indicador ascendente

2: indicador descendente

3: indicador neutro

¹⁵ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

¹⁶ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Programa 01: Subsecretaría del Trabajo

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2009			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.383.645	Corriente ¹⁷	5.672.625
Endeudamiento ¹⁸	0	De Capital ¹⁹	140.823
Otros Ingresos ²⁰	802.5727	Otros Gastos ²¹	1.372.769
TOTAL	7.186.217	TOTAL	7.186.217

Programa 03: Pro Empleo

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2009			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	59.668.890	Corriente ²²	60.833.727
Endeudamiento ²³	0	De Capital ²⁴	9.585
Otros Ingresos ²⁵	16.829.580	Otros Gastos ²⁶	15.655.158
TOTAL	76.498.470	TOTAL	76.498.470

17 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

18 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

19 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

20 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

21 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

22 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

23 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

24 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

25 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

26 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultados de la Gestión financiera

Programa 01: Subsecretaría del Trabajo

Cuadro 4				
Ingresos y Gastos devengados años 2008 – 2009, y Ley de Presupuestos 2010				
Denominación	Monto Año 2008 M\$ ²⁷	Monto Año 2009 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2010 M\$	Notas
• INGRESOS	4.960.426	7.186.217	5.708.735	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.806	13.477	529	1
APORTE FISCAL	4.028.693	6.383.645	5.644.660	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.967	9.879	13.546	3
SALDO INICIAL	907.958	779.215	50.000	4
• GASTOS	4.960.426	7.186.217	5.708.735	
GASTOS EN PERSONAL	2.359.643	2.757.615	2.837.598	1
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.108.898	2.121.007	1.362.616	2
PRESTACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	22.839	0	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439.811	771.164	1.394.304	4
	439.811	194.713	202.241	
<i>Programa Dialogo Social</i>				
<i>Programa Escuela Formación Sindical</i>	0	388.951	420.663	
<i>Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias</i>	0	187.500	771.400	
	0	0	125	5
<i>INTEGROS AL FISCO</i>				
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124.284	140.823	110.092	6
SERVICIO DE LA DEUDA	1.070.811	353.417	2.000	7
• SALDO FINAL DE CAJA	-143.019	1.019.352	2.000	8

Notas:

Ingresos 2008-2009

1. Aumento por motivo de mayores reintegros de Isapres y Fonasa por Licencias Medicas.
2. Aporte Fiscal, existe un aumento respecto del año anterior con motivo de mayores aportes para financiamiento de campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena. Creación del Programa Comisión del Sistema Nacional de certificación de Competencias Laborales y reajustes de las remuneraciones según Ley.
3. Aumento en enajenación de vehículos
4. Presenta una disminución por un mayor nivel de eficacia en la colocación de recursos y saldos que se incorporan por decreto del Ministerio de Hacienda.

Gastos 2008-2009

1. Experimenta un aumento en los gastos con motivo de reajustes de remuneraciones
2. Aumento principalmente por gastos campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena
3. Prestaciones Provisionales: se considero al personal acogido a los beneficios de la Ley de Bonificación.
4. Aumenta por concepto de creación del programa Escuela de formación Sindical y comisión del Sistema Nacional de certificación de competencias Laborales.
5. Disminuye porque no presenta venta de Bases por licitaciones
6. Por mayor número de vehículos enajenados
7. Disminuye por ser pagado el saldo por servicios de la deuda y dejado sin efecto compromisos de años anteriores.
8. Aumenta por haber liberado algunos compromisos.

Ingresos 2009 y 2010

1. Se disminuye Otros Ingresos Corrientes por considerar menor reembolso en Licencias Medicas
2. Se disminuye el Aporte Fiscal de Libre porque no considera campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena.
3. Se aumenta porque contempla venta de vehículos por mayor valor.
4. Se disminuye el saldo inicial porque aumenta eficacia en utilización de recursos y no están incorporados saldos 2009.

Gastos 2009 y 2010

1. Se incrementa el Presupuesto de Gastos en personal por aumento por descuento de dotación de 127 a 136.
2. Se disminuye por no considerar Gastos en campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena.
3. No se consideran Prestaciones de Seguridad Social para el año 2009.
4. Se incrementa comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales por aumento de porcentaje de aporte del Estado.
5. Se incrementa integros al Fisco por prestaciones de servicios.
6. Se disminuye por considerar menor adquisición de equipos y programas informáticos.
7. Se ajustan valores durante la ejecución presupuestaria mediante decreto del Ministerio de Hacienda.
8. Se ajustan valores durante la ejecución presupuestaria.

Programa 03: Pro Empleo

Cuadro 5				
Ingresos y Gastos años devengados 2008 – 2009, y Ley de Presupuestos 2010				
Denominación	Monto Año 2008 M\$ ²⁸	Monto Año 2009 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2010 M\$	Notas
• INGRESOS	63.871.427	72.998.470	18.908.215	
<i>TRANSFERENCIAS</i>	5.568.161	4.369.497	5.913.387	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.003.314	1.262.339	0	2
APORTE FISCAL	41.296.271	53.562.386	12.994.818	3
RECUPERACION DE PRESTAMOS	194.880	192.000	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	948.070	846.258	0	4
SALDO INICIAL DE CAJA	14.860.731	12.765.990	10	
• GASTOS	63.871.427	72.998.470	18.908.215	
GASTOS EN PERSONAL	263.645	336.936	355.224	1
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	91.853	100.897	83.421	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.059.208	60.395.894	18.444.959	3
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.493	9.585	24.601	4
SERVICIO DE LA DEUDA	14.773.275	8.685.665	0	5
• SALDO FINAL DE CAJA	1.675.953	3.469.493	10	

Notas:

Ingresos 2008 y 2009

1. Presenta un aumento con relación al año anterior debido al incremento de la tasa de cesantía originada por la crisis económica del 2009
2. De acuerdo a una política de cierre de decretos respecto de los recursos provenientes de reintegros de transferencias del programa de inversión a la comunidad años anteriores, hizo que el 2009 los reintegros fueran mayores.
3. El aumento se origina por un aumento de cobertura entre enero y Diciembre de cerca de un 68% en los programas de Empleo en distintos tipos de jornada.
4. La disminución de Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Central a la Subsecretaría del Trabajo se produce por la disminución de coberturas del Plan especial Arica.

Gastos 2008 y 2009

1. Se aumenta el monto debido a la consolidación de la gestión de supervisión de los programas , beneficiarios y gestión regional
2. El aumento se justifica por el incremento de la gestión en el ámbito de supervisión y de permitir financiar estudios presentados .
3. Este ítems se mantiene en un nivel mas menos estable, esto se debe a que las líneas que disminuyeron su presupuesto permitieron financiar los programas que aumentaron sus coberturas, tales como Servicios Sociales e Intermediación laboral.
4. Se amplía la compra de equipamiento computacional y mobiliarios pues la gestión de supervisión de los programas, beneficiarios y gestión regional necesitan de esos insumos.
5. Presenta un incremento por transferencias comprometidas para los Programas de Inversión en la Comunidad Intendencias y SENCE Bonificación con el objeto de financiar la continuidad inicial del programa.
6. Saldo Final de Caja disminución producto de las reservas presupuestarias mencionadas en nota 5.

Ingresos 2009 y 2010

1. Presenta un nivel de continuidad.
2. Durante el año 2010 aún no existen los ingresos provenientes de reintegros de dineros del periodo.
3. El Aporte Fiscal se va incrementando según las necesidades del momento, por lo que aún no existe se dimensiona su valor al final.

Gastos 2009 y 2010

1. Se mantiene el concepto de personal a Honorarios Suma Alzada y para viáticos para supervisar los programas de empleo.
2. Presenta una continuidad en la suma del gasto de los Subtítulos 22 y 29 , solo se disminuyo el subtítulo 22 para aumentar el 29 debido a un plan de renovación de activos no financieros en las unidades de empleo de intendencias
3. Este indicador depende del nivel del presupuesto y su ejecución final.
4. Este indicador depende del nivel del presupuesto y su ejecución final

c) Comportamiento Presupuestario año 2009

Programa 01: Subsecretaría del Trabajo

Cuadro 6								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009 Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas
			• INGRESOS	4.567.335	7.176.727	7.186.217	-9.490	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	521	521	13.477	-12.956	1
09			• APORTE FISCAL	4.467.417	6.383.645	6.383.645	0	2
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.346	13.346	9.879	3.467	3
15			SALDO INICIAL DE CAJA	86.051	779.215	779.215	0	4
			• GASTOS	4.567.335	7.176.727	7.186.217	-9.490	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.541.340	2.879.140	2.757.615	121.525	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.272.448	2.788.530	2.121.007	667.523	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	22.839	22.839	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	613.698	801.198	771.164	30.034	7
	432		Dialogo Social	199.252	199.252	194.713	4.539	
	433		Programa Escuela de Formación sindical	414.446	414.446	388.951	25.495	
			Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	0	187.500	187.500	0	
25			INTEGROS AL FISCO	123	123	0	123	8
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	135.726	144.026	140.823	3.203	9
	03		Vehiculos	44.725	52.575	52.202	373	

Cuadro 6

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009 Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas
	04		Mobiliarios y otros	16.295	16.295	16.122	173	
	05		Maquinas y equipos	20.798	20.798	20.559	239	
	06		Equipos informáticas	36.676	36.676	36.448	228	
	07		Programas Informáticas	17.682	17.682	15.492	2.190	
34			SERVICIOS DE DEUDA	2.000	538.871	353.417	185.454	10
35			• SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	1.019.352	-1.017.352	11

NOTAS INGRESOS

ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL

ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS DEVENGADOS

1.- otros Ingresos corrientes

Es por recuperación y reembolso de licencias medicas

Presenta ejecución es mayor porque la proyección de ingresos fue menor al real.

Existe una desviación por campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de

2.- Aporte Fiscal Libre

protección del Empleo y la Familia Chilena y creación del Sistema Nacional de certificación de competencias Laborales

Se entrego aporte fiscal igual a Decretado

3.- Venta de Activos no Financieros

En lo decretado no existe una desviación por venta de vehículos dados de baja.

Existe una diferencia por menor valor en enajenación de vehículos

4.- Saldo inicial de Caja

Existe desviación por incorporación Saldo inicial de Caja

Presenta ejecución 100 %

NOTAS GASTOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS
5 -Gastos en Personal	Desviaciones con motivo de reajuste remuneraciones.	Presenta una desviación total por M\$ 98.299. Esto se debe a menores gastos en viáticos y cargos llenados con posterioridad a la renuncia.
6. - Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Desviación mayor por incremento campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena.	Este subtítulo presenta una desviación, que se explica principalmente por no realización de campaña Publicitaria del empleo de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena.
7. Transferencias Corrientes	Desviación por creación de comisión del sistema Nacional de certificación de Competencias Laborales y reajustes de las remuneraciones según Ley.	Este subtítulo presenta una ejecución de 97 %.
8 .Íntegros al Fisco	No hay desviación	La venta de bases se realiza a través del portal de Chile Compras.
9 .Adquisición de activos no Financieros	Desviación corresponde a compra de vehículo para la IV Región	Desviación por menor valor.
10.- Servicio de la Deuda	Se incorpora o decreta deuda al 31/12/2008.	Se rebajan compromisos por no existir derecho a cobro.
11.- Saldo Final de caja	Sin desviación	Presenta una desviación por gastos ajustados.

Cuadro 7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009 nivel de Subtítulos Programa 03								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas
			2. INGRESOS	18.621.125	81.150.635	76.498.470	4.652.165	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.825.997	4.369.497	4.369.497	0	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1.262.339	-1.262.339	2
09			3. APORTE FISCAL	12.795.118	59.668.890	53.562.386	6.106.504	3
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	192.000	-192.000	
13			TRANSFERENCIAS GASTOS CAPITAL	0	846.258	846.258	0	4
	02		Del Gobierno Central	0	846.258	846.258	0	
		005	Gobierno Regional de Tarapacá	0	0	0	0	
		006	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	0	846.258	846.258	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	16.265.990	16.265.990	0	5
			• GASTOS	18.621.125	81.150.635	76.498.470	4.652.165	
21			GASTOS EN PERSONAL	337.884	349.974	336.936	13.038	6
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101.237	101.237	100.897	340	7
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18.172.373	70.458.546	60.395.894	10.062.652	8
	01		Programas Sociales	2.205.673	3.078.208	2.878.658	199.550	
		265	Programa de Intermediación Laboral	2.205.673	2.828.208	2.828.208	0	
		266	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	250.000	50.450	199.550	
	03		Programa bonificación mano de obra	15.966.700	67.380.338	57.517.236	9.863.102	
		260	Programa apoyo al empleo Sis.Chile Sol.	10.470.583	9.014.083	9.014.083	0	
		263	Programa Inversión a la Comunidad	1.393.748	1.393.748	1.393.748	0	
		264	Programa generación microemp. indígena	3.546.666	56.416.804	46.553.702	9.863.102	
		265	Programa D. Competencias laborales mujeres	294.925	294.925	294.925	0	
		266		260.778	260.778	260.778	0	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	9.621	9.621	9.585	36	9
	04		Mobiliarios y Otros	1.031	1.031	1031	0	
	06		Equipos informáticas	4.581	8.581	8.554	27	
	07		Programas Informáticas	4.009	9	0	9	
34			SERVICIOS DE DEUDA	0	10.231.247	8.685.665	1.545.582	10
35			• SALDO FINAL DE CAJA	10	10	6.969.493	-6.969.483	11

Programa 03: Pro Empleo

NOTAS INGRESOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS
1. Transferencias Corrientes	No hay desviaciones significativas	No hay desviaciones significativas
2. Otros Ingresos Corrientes	No existen recursos	Se Decretaron en el transcurso del año M\$ 1.262.339 por reintegro de Intendencias y Sence Años anteriores,
3. Aporte Fiscal Libre	Dado que el Aporte Fiscal se va incrementando según las necesidades del momento, el inicial es significativamente inferior, por decreto 1643 del ministerio de hacienda se incremento el presupuesto del programa en M \$6.106.504 cuyo decreto fue tomado razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 20 de enero del 2010 a dicha fecha se encontraba cerrado el año presupuestario por lo que no fue ejecutado.	Presenta ejecución 100%
4. Transferencias para gastos de capital	Estas transferencias tienen como explicación la misma razón que la nota anterior y sirven de fondo para el Plan Arica y Parinacota.	Presenta ejecución 100%
5. Saldo inicial de Caja	Existe desviación por M\$ 9.361.274 por concepto de recursos disponibles al 31/12/2009 (decreto 1643 del Ministerio de Hacienda tramitado con fecha 20-01-2010 por M\$ 3.500.000)	Presenta ejecución 100%
<hr/>		
NOTAS GASTOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRSUPUESTO FINAL E INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS
6 -Gastos en Personal	No hay desviaciones significativas Este subtítulo presenta una desviación de M\$ 13.038	Presenta una ejecución menor, producto de cambios en el equipo ..
7. - Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	- No hay desviaciones significativas	Este subtítulo presenta una ejecución total,
8. Transferencias Corrientes	Estos recursos se van incrementando según las necesidades del momento, por lo que el presupuesto inicial es significativamente inferior.	Este subtítulo presenta una ejecución parcial ya que se reservaron recurso para financiar los dos primeros meses del 2010.
9 .Adquisición de Activos no Financieros	No hay desviaciones significativas .	Este subtítulo presenta una ejecución total debido a que los gastos en este ítems están vinculados con política de implementación técnica a las intendencias
10 .Servicio de la Deuda	Se incorporaron para cumplir con convenios firmados con los Gobiernos Regionales y Municipalidades	No hay desviaciones
11-Saldo Final de Caja	No hay desviaciones	Saldo corresponde principalmente a saldos presupuestarios de Transferencias.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁵			Avance ³⁶ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁷)	%	84	90	70	158	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	--	--	--	--	--	--
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	--	--	--	--	--	2
	[IP percibidos / Ley inicial]	--	--	--	--	--	--
	[DF/ Saldo final de caja]	Prom.	59	503	269	53	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Prom.	59	503	269	53	4

Notas:

1 Comportamiento del Aporte Fiscal no contempla Política Presidencial

2 No contempla Ingresos Propios

3 y 4 Se refleja el mismo comportamiento (sin compromiso cierto no devengados e ingresos devengados no percibidos).

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009³⁸ Programa 01				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	495.660	1.074.218	1.569.878
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	8.452	6.514	1.938
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	206		206
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
• INGRESOS	4.567.335	7.176.727	7.186.217	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	521	521	13.477	1
APORTE FISCAL	4.467.417	6.383.645	6.383.645	2
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.346	13.346	9.879	3
SALDO INICIAL DE CAJA	86.051	779.215	779.215	4
• GASTOS	4.567.335	7.176.727	7.186.217	
GASTOS EN PERSONAL	2.541.340	2.879.140	2.757.615	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.272.448	2.788.530	2.121.007	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	22.839	22.839	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	613.698	801.198	771.164	7
Dialogo Social	199.252	199.252	194.713	
Programa Escuela de Formación sindical	414.446	414.446	388.951	
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	0	187.500	187.500	
INTEGROS AL FISCO	123	123	0	8
ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	135.726	144.026	140.823	9
Vehículos	44.725	52.575	52.202	
Mobiliarios y otros	16.295	16.295	16.122	
Maquinas y equipos	20.798	20.798	20.559	
Equipos informáticas	36.676	36.676	36.448	
Programas Informáticas	17.682	17.682	15.492	
SERVICIOS DE DEUDA	2.000	538.871	353.417	10
• SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	1.019.352	11

f) Transferencias³⁹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ⁴⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ⁴¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	--	--	--	--	--
Bienes y Servicios de Consumo	--	--	--	--	--
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	--	--	--	--	--
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁴³					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

Nota: Transferencia no contempla gastos en personal, bienes y servicio de consumo, inversión real y otros.

g) Inversiones⁴⁴

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁵	Ejecución Acumulada al año 2009 ⁴⁶	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ⁴⁷	Ejecución Año 2009 ⁴⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota: La Subsecretaría no contempla iniciativas de inversión en el año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 10										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
				0%						
				(0/0)*100		106%				
Diseñar, articular y supervisar políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de beneficiarios colocados laboralmente por Programa de Bonificación Regular a la contratación de mano de obra en las empresas.	(N° de beneficiarios colocados laboralmente a través del Programa de Bonificación Regular año t/N° de beneficiarios comprometidos año t)*100	%			(23841 /22500)*100	75%			
						(21127/21127)*100		(15000/20000)*100		
				H: 0	H: 103	H: 103	0			
				(0/0)*100	H: 100	(15976 /15497)*100	H: 75	SI	141%	1
						(13153/13153)*100	(9750/13000)*100			
				M: 0	M: 100	M: 94	M: 75			
						(7865/7865)*100	(5250/7000)*100			
				(0/0)*100	(7974/7974)*100	8344*				
						*100	100			
					Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:				
Diseñar, articular y supervisar políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de fiscalizaciones en terreno de los programas de empleo respecto del número de programas de empleo.	(Número de fiscalizaciones en terreno de Programas de Empleo año t/Número de programas de empleo año t)*100	%	0%	100%	100%	100%	SI	100%	
				(0/0)*100	(7/7)*100	(7/7)*100	(7/7)*100			
	Enfoque de Género: No									
Implementar acciones para fortalecer las relaciones laborales	Porcentaje de mesas constituidas del total de mesas aprobadas a través del fondo concursable.	(Número de mesas constituidas año t/Número total de mesas aprobadas a través del fondo concursable año t)*100	%	N.C.	100%	86%	86%	SI	100%	
					(7/7)*100	(6/7)*100	(6/7)*100			
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Implementar acciones para fortalecer las relaciones laborales	Porcentaje de ejecución del presupuesto de los fondos de Dialogo Social	(Total de presupuesto ejecutado año t/Total del presupuesto de los fondos de diálogo social año t)*100	%	0%	88%	87%	75%	SI	116%	
	Enfoque de Género: No	(433350554 /494090000)*100		(17350 2945/1 99252 000)*100	(319500/ 426000)*100					
Implementar acciones para fortalecer las relaciones laborales	Porcentaje de los proyectos de Dialogo Social fiscalizados respecto al total de proyectos adjudicados	(Número de proyectos de diálogo social fiscalizados año t/Número de proyectos de diálogo social adjudicados año t)*100	%	N.M.	82%	80%	80%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No	(14/17)*100		(20/25)*100	(16/20)*100					
Informes técnicos de asesoría legal	Porcentaje de informes u opiniones técnicas emitidas en el año respecto del total de informes u opiniones técnicas requeridas en el año.	(Número total de informes u opiniones técnicas emitidas en año t/total de informes u opiniones técnicas requeridas en año t)*100	%	N.C.	0%	100%	90%	SI	111%	
	Enfoque de Género: No	(0/0)*100		(28/28)*100	(36/40)*100					
Difusión de normativa laboral y políticas del sector trabajo.	Porcentaje de políticas y/o programas de la Subsecretaría cubiertos con elementos de difusión en el año respecto del total de políticas y/o programas de la Subsecretaría que responden a prioridades gubernamentales	(Cantidad de políticas y/o programas de la Subsecretaría cubiertos con elementos de difusión año t /Total de políticas y/o programas de la Subsecretaría que responden a prioridades gubernamentales, año t.)*100	%	N.C.	0.0%	55.6%	55.6%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No	(0.0/0.0)*100		(5.0/9.0)*100	(5.0/9.0)*100					

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Diseñar, articular y supervisar políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de regiones fiscalizadas en terreno que tienen programas de empleo en ejecución en el año respecto del número total de regiones que tiene programas de empleo en ejecución en el año. Enfoque de Género: No	(Número de regiones fiscalizadas en terreno que tienen programas de empleo en ejecución en año t/Número total de regiones que tiene programas de empleo en ejecución en año t)*100	%	N.M.	0.0%	100.0%	100.0%	SI	100%	
					(0.0/0.0)*100	(15.0/15.0)*100	(15.0/15.0)*100			
Diseñar, articular y supervisar políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de beneficiarios a nivel nacional del programa inversión en la comunidad cuya región, provincia y/o comuna de residencia tenga una tasa de desocupación igual o superior al 10% respecto del total de beneficiarios a nivel nacional del programa Enfoque de Género: No	(Número de beneficiarios a nivel nacional del programa inv. en la comunidad cuya región, provincia y/o comuna de residencia tenga una tasa de desocupación igual o superior al 10% en año t/Número de beneficiarios a nivel nacional del programa inversión en la comunidad en año t)*100	%	N.C.	70.3%	81.4%	75.0%	SI	108%	
					(13000.0/18500.0)*100	(231184.0/284158.0)*100	(12000.0/16000.0)*100			
Implementar acciones para fortalecer las relaciones laborales	Porcentaje de ejecución de proyectos de Diálogo Social Enfoque de Género: No	(N° de proyectos del Diálogo Social ejecutados año t/N° de proyectos adjudicados año t)*100	%	100%	100%	96%	95%	SI	101%	
					(30/30)*100	(24/25)*100	(19/20)*100			

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de Beneficiarios Colocados	$(n^{\circ} \text{ de beneficiarios colocados (Ejecutor CONAF)} / n^{\circ} \text{ total de beneficiarios programados para colocación (EJECUTOR CONAF)}) * 100$	%	90%	93.6%	97%	
	Ejecutor CONAF						
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de Beneficiarios Colocados	$(n^{\circ} \text{ de beneficiarios colocados (Ejecutor CONADI)} / n^{\circ} \text{ total de beneficiarios proyectados para colocación (EJECUTOR CONADI)}) * 100$	%	84.4%	99%	79%	1
	Ejecutor CONADI						
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de Beneficiarios Colocados	$(n^{\circ} \text{ de beneficiarios colocados por Programa Servicios Sociales} / n^{\circ} \text{ total de beneficiarios programados para colocación por Programa de Servicios Sociales}) * 100$	%	93.5%	87%	98%	2
	Programa Servicios Sociales						

Notas:

1.- La información expuesta para el año 2009 es preliminar, actualizada a Diciembre de 2009 ya que el Programa se mantiene en ejecución. Asimismo, la información correspondiente al año 2008 da cuenta del total ejecutado durante la versión 2008 del Programa, la que finalizó durante el mes de Julio de 2009.

2. Actualmente, el ejecutor no ha entregado un listado con la información de usuarios egresados del Programa ya que la ejecución del mismo finalizará durante los meses de marzo y abril del año 2010.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ⁵¹	Producto ⁵²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵³	Evaluación ⁵⁴
Asegurar que al menos la mitad de los usuarios del programa Servicios Sociales correspondan a mujeres.	50% de los usuarios beneficiarios del Programa Servicios Sociales son mujeres.	Diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo y empleabilidad.	1° Trimestre: No requiere evaluación 2° Trimestre: No requiere evaluación 3° Trimestre: Alto 4° Trimestre: Sin evaluación
Asesorar a través de informes u opiniones técnico legales el desarrollo de propuestas de normativa laboral, tanto en el ámbito legislativo como en el administrativo	Asesoría al proyecto de ley de brecha salarial.	Difusión de normativa laboral y políticas del sector trabajo.	1° Trimestre: Alto 2° Trimestre: Alto 3° Trimestre: Alto 4° Trimestre: Sin evaluación
	Seguimiento a la moción que termina con la inhabilidad de los dirigentes sindicales, para optar a cargos de elección popular, boletín N° 4114-07	Difusión de normativa laboral y políticas del sector trabajo.	1° Trimestre: Alto 2° Trimestre: Alto 3° Trimestre: No requiere evaluación 4° Trimestre: Sin evaluación
Apoyar el mejoramiento continuo, permanente y sistemático de la formación y capacitación de los trabajadores y dirigentes sindicales en el ejercicio de sus roles como actores económicos, especialmente en su relación con los empresarios, asegurando la calidad y pertinencia de la formación a través de la implementación de un sistema de formación sindical que promueva y distinga la calidad, utilidad y pertinencia de la oferta de formación que se encuentre a disposición de los dirigentes, y trabajadores.	Implementación de un sistema de formación sindical con el fin de generar y fortalecer el liderazgo laboral y de la organización sindical.	Implementar acciones para fortalecer las relaciones laborales.	1° Trimestre: Alto 2° Trimestre: Alto 3° Trimestre: Alto 4° Trimestre: Sin evaluación

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa/Institución: Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (Sub. Trabajo)

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: martes, 02 de marzo de 2010 11:25:46

Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio exceptuando los empleos generados en comunas de las regiones I, V y VIII.</p>	<p>Respecto al Cumplimiento de una Política de Egresos de los beneficiarios de Empleo Inversión en la comunidad, se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>1.- En la sesión del día 2 de junio 2009 del Comité de Seguimiento de los Programas con Apoyo Fiscal, se presentaron los lineamientos para el egreso de los beneficiarios del programa Inversión en la Comunidad, siendo aprobados.</p> <p>A modo general los lineamientos son a) La creación del campo de registro "Áreas de Desarrollo" en el Sistema de Información de la Unidad de Empleo b) Poner en conocimiento, cuando corresponda, la Bolsa Nacional de Empleo y c) Acciones para la derivación de los beneficiarios para al uso de la Pensión Básica Solidaria.</p> <p>2.- En la actualidad se encuentra en aplicación en el Sistema de Información de la Unidad de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo, el campo "Áreas de Desarrollo" para el Programa Inversión en la Comunidad. Esta aplicación se encuentra disponible para las regiones involucradas y está en etapa de poblamiento.</p> <p>3.- Por otra parte, la Subsecretaría del Trabajo elaboró un Ordinario a Intendencias y SENCE en el que se dan instrucciones sobre los "Lineamientos Sistema de Egreso del Programa Inversión en la Comunidad". Se estima que será enviado en el transcurso de la última semana de Julio del año 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta rediseño Programa. Se debe eliminar este medio de verificación pues aunque sí hubo rediseño de los programas no se efectuó la medición del indicador, por las razones anteriormente expuestas . Resolución Exenta N° 2170 Decreto N° 223 Memo N° 488 política de egreso de los beneficiarios del programa Inversión en la Comunidad Acta sesión 2 de Junio de 2009 Comité de seguimiento Decreto N° 1 Inversión en la Comunidad 2009 Sistema Informático Decreto N° 23 aprueba convenio de Jefe transferencia entre la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Programa Inversión en la Comunidad Sistema de Egreso del Programa Inversión en la Comunidad</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

• Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	8.00%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública	O								Menor	6.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	8.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	14.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Mediana	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño			O						Alta	13.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O							Mediana	8.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana											
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O						Alta	13.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Mediana	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público	O								Menor	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%		

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Avanzado	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Eximir	0	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁹
Área Gabinete	13	3	100%	8%
Área Administración y Finanzas	22	7	100%	8%
Área Contabilidad y Presupuesto, Tesorería	7	5	100%	8%
Área Personal, Partes y Central Telefónica	12	7	90%	8%
Área Jurídica	6	4	100%	8%
Área Informática	6	3	100%	8%
Área Gabinete, Prensa, Estudios	23	6	100%	8%
Área Auditoría y Planificación y Control de Gestión	11	5	100%	8%
Área Gestión Regional Norte	16	4	100%	8%
Área Gestión Regional Centro	23	4	100%	8%
Área Gestión Regional Sur	20	4	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 5591-13

Descripción: Proyecto Ley que establece permiso del trabajador para ausentarse en caso de accidente grave de su cónyuge.

Objetivo: Otorgar permiso a trabajadores para ausentarse en caso de accidente de un hijo y/o cónyuge.

Fecha de ingreso: 18 de Diciembre de 2007

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional/ Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores dependientes.

BOLETÍN: 5662-13

Descripción: Proyecto Ley que regula el uso de medios informáticos en el trabajo.

Objetivo: Regular el uso de instrumentos informáticos, permitiendo por parte del empleador el análisis de ellos desde diversas perspectivas ligadas a estos medios.

Fecha de ingreso: 8 de Enero de 2008

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores dependientes.

BOLETÍN: 6738-13

Descripción: Proyecto Ley que modifica el Código del Trabajo fortaleciendo la Negociación colectiva

Objetivo: Modificar el Código del Trabajo, en aspectos como negociación libre y voluntaria, materias de negociación colectiva.

Fecha de ingreso: 14 de Octubre de 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores que se rigen bajo el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 6737-13

Descripción: Proyecto Ley que modifica el Código del Trabajo en diversas materias.

Objetivo: Modificar el Código del Trabajo, en algunos aspectos.

Fecha de ingreso: 14 de Octubre de 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores que se rigen bajo el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 4898-13

Descripción: Proyecto Ley que modifica el Código del Trabajo regulando el fuero sindical e impide el uso fraudulento del mismo.

Objetivo: Modificar el Código del Trabajo, en aspectos relativos al fuero sindical, a fin de evitar la ocurrencia de despidos laborales.

Fecha de ingreso: 13 de Marzo de 2007

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores que se rigen bajo el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 6470-13

Descripción: Proyecto que introduce modificaciones procesales al Libro V del Código del Trabajo

Objetivo: Introducir modificaciones a la judicatura laboral y previsional, mediante el procedimiento el procedimiento laboral y previsional.

Fecha de ingreso: 16 de Abril de 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores que se rigen bajo el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 5907-13

Descripción: Proyecto Ley sobre Modificaciones del Código del Trabajo, a fin de otorgar permiso laboral a trabajadores que contraen matrimonio.

Objetivo: Lograr que los trabajadores puedan hacer compatible el trabajo, con la vida familiar y personal, reconociendo el derecho de los trabajadores, a gozar de permisos con motivo de situaciones de carácter familiar.

Fecha de ingreso: 10 de Junio de 2008

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores dependientes.

BOLETÍN: 5434-13

Descripción: Proyecto Ley sobre protección a las remuneraciones de trabajadores comisionistas.

Objetivo: Generar una protección para aquellos trabajadores que trabajan en ventas por comisiones, principalmente aquellos que venden productos intangibles.

Fecha de ingreso: 30 de Octubre de 2007

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores cuya remuneración se basa en comisiones por venta.

BOLETÍN: 4712-13

Descripción: Proyecto Ley que regula el Contrato de Teletrabajo

Objetivo: Reconocer, a través de la generación de la Ley N° 19.759, que modifica el artículo 22 del Código del Trabajo, la existencia de un nuevo tipo de trabajo desarrollado en dependencias ajenas a la empresa.

Fecha de ingreso: 5 de Diciembre de 2006

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores que trabajen permanentemente fuera del hogar.

BOLETÍN: 5205-13

Descripción: Proyecto de Ley en lo relativo a la declaración de trabajos pesados.

Objetivo: Establecer el derecho, que asiste ahora a los afiliados al Nuevo Sistema de Pensiones, de obtener pensión con edades inferiores a la legal para pensionarse por vejez, por el desempeño de trabajos pesados.

Fecha de ingreso: 12 de Julio de 2007

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores que desempeñen labores consideradas pesadas.

BOLETÍN: 5312-13

Descripción: Proyecto de Ley que suprime el concepto de empresa en el Código del Trabajo.

Objetivo: Eliminar el concepto de Empresa, ya que en el ordenamiento jurídico resulta ser muy limitado, y permite al empresariado eludir importantes normas laborales.

Fecha de ingreso: 04 de Septiembre de 2007

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Empresariado, y trabajadores que se rigen bajo el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 4456-13

Descripción: Proyecto de Ley que modifica el concepto de empresa.

Objetivo: Generar un concepto de Empresa mucho más amplio, y acorde con la realidad existente entre un trabajador y una determinada empresa.

Fecha de ingreso: 05 de Septiembre de 2006

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Empresariado que se rigen bajo el Código del Trabajo.

BOLETÍN: 1309-13

Descripción: Proyecto de Ley que flexibiliza el permiso maternal.

Objetivo: Flexibilizar el permiso maternal otorgado a las mujeres trabajadoras.

Fecha de ingreso: 04 de Agosto de 1994

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Mujeres trabajadoras dependientes.

BOLETÍN: 3198-13

Descripción: Proyecto de Ley sobre Acoso Laboral.

Objetivo: Regular y sancionar aspectos relacionados con el Acoso Laboral.

Fecha de ingreso: 04 de Marzo de 2003

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Trabajadores en general.

BOLETÍN: 5166-13

Descripción: Proyecto de Ley que perfecciona el acceso a Sala Cuna.

Objetivo: Perfeccionar el acceso a Sala Cuna de mujeres trabajadoras.

Fecha de ingreso: 03 de Julio de 2007

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Trabajadoras en general.

BOLETÍN: 6675-13

Descripción: Perfecciona permiso paternal.

Objetivo: Modificar artículo 195, del Código del Trabajo, en relación al permiso laboral del padre en caso de nacimiento de un hijo.

Fecha de ingreso: 01 de Septiembre de 2009

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional/ Senado

Beneficiarios directos: Trabajadores hombres en general.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010